



REF.: AUTORIZA INGRESO DE FONDOS PARA EJECUCION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA "ACTIVIDADES DE CARÁCTER DEPORTIVO Y DEL PROGRAMA ELIGE VIVIR SANO 2017", FINANCIADO POR EL SERVICIO DE GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA.

RESOLUCION EXENTA Nº 015.0275

PUNTA ARENAS, 25 JUL. 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.301 de 1970 del Ministerio de Educación que "Crea Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; Decreto del Ministerio de Educación Nº1.574 de 1971 que "Aprueba el Reglamento que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles", Resolución Nº1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; Ley Nº20.981 de Presupuesto del Sector Público para el Año 2017 y su modificación Ley Nº20.890 de 2015; la Resolución Nº015/26 de 2000 sobre delegación de Facultades a Directores Regionales, Coordinadores Administrativos o de Recursos Humanos o Encargados de Personal, y Directoras de Jardines Infantiles, dejando sin efecto la norma anterior"; la Resolución Nº172 de 2001 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que "Delega Facultades en Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, modificando Resolución Nº015/26 del 2000; la Resolución Nº 110790/133/2016 de fecha 26 de septiembre de 2016, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en el cargo de alta dirección pública, a doña Ingrid Burgos Torres como Directora Regional de Magallanes y Antártica Chilena en conformidad a lo dispuesto en el Art. Nº59 de la Ley Nº19.882 del 2003 que regula la nueva política a los funcionarios públicos, Resolución Nº759 de 2003 de Rendición de Cuentas, Resolución Nº30 de 2015 que fija Norma para Procedimientos de Rendición de Cuentas, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta Nº015/907, de 30 de diciembre 2015, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones, para la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; la Resolución Exenta Nº015/028 de fecha 24/01/2017 que establece nuevo orden de Subrogancia; Convenio de Transferencia de Recursos con el Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, la Resolución Exenta (DDR)Nº74 de fecha 21 de Abril de 2017 del Servicio de Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena que aprueba Convenio de Transferencia ID4708 de Recursos 6%, Fondo de Actividades de Carácter Deportivo y del Programa Elige Vivir Sano-Junta Nacional de Jardines Infantiles y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el 12 de Abril de 2017 el Servicio de Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena y la Junta Nacional de Jardines Infantiles firman Convenio de Transferencia de Recursos para el Proyecto denominado "Taller de Psicomotricidad con niños y niñas de 3 a 4 años pertenecientes a los Jardines Infantiles de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Punta Arenas".

2.- Que, el encargado del Proyecto fue informado del depósito de \$7.410.000.- con fecha 08 de Mayo 2017, sin embargo no figuró el monto en la Cartola Bancaria de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes y Antártica Chilena.

3.- Que, hechas las averiguaciones y luego de recepcionar el comprobante de Depósito Bancario se desprende que el Servicio de Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, depositó dicho monto en la Cuenta Corriente Nº9549099 de la Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

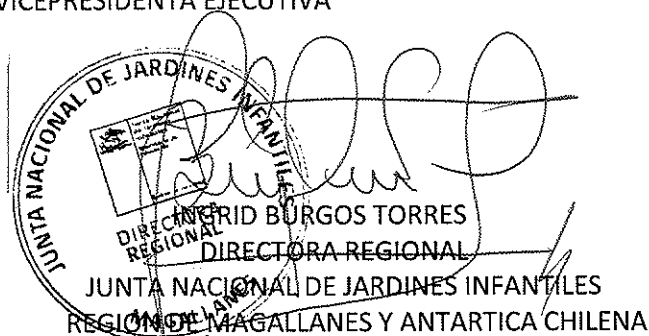
4.- Que, con fecha 19 de Julio de 2017, la Dirección Nacional entregó la remesa total para proceder con el desarrollo del Convenio, a través de transferencia electrónica, lo que está certificado en la Cartola de la Cuenta Bancaria de la Junji N°91909093665.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA ingreso por la suma de **\$7.410.000.- (Siete millones, cuatrocientos diez mil, pesos)** a la Cuenta Corriente N°91909093665 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes, del BancoEstado Sucursal Punta Arenas, para la para la ejecución del Proyecto denominado "Taller de Psicomotricidad con niños y niñas de 3 a 4 años pertenecientes a los Jardines Infantiles de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Punta Arenas

2.- Impútese el ingreso correspondiente a la Cuenta 613060010 "Administración de Fondos de Entidades Públicas" y los gastos que demande la ejecución del proyecto detallado en el punto anterior a la Cuenta 613160010 "Aplicación de Fondos Entidades Públicas".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



IBT/BWT/scm

A: Servicio de Gobierno Regional
Subdirección Recursos Financieros
Subdirección Técnica
Partes Regional

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
José Menéndez N°788
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
Fono: (061)748200
www.junji.cl.

